



AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1 – C.P. 47400. Teléf. 983 81 24 81- Fax 983 804 963 – C.I.F. P 4

Grupo Municipal Socialista



Ayuntamiento de
Medina del Campo
Libro General de Entrada

2016007043

24-05-2016 13:03



Moción

Socialistas

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

D.Julián Rodríguez Santiago, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Medina del Campo, en virtud del artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta para el pleno municipal, para su aprobación, en la sesión ordinaria del mes de mayo de 2016 la siguiente MOCION

PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES Y POLÍTICAS PARA LUCHAR CONTRA LA HOMOFOBIA, LESFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA CON EL FIN DE AVANZAR HACIA LA IGUALDAD REAL DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES, BISEXUALES E INTERSEXUALES

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (LGTBI-Fobia), como denominamos a la discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basada en la orientación sexual y la identidad de género respectivamente, y que fue reconocido en España por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 2009.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con la Ley 13/2005 del matrimonio igualitario, pero también la ley 3/2007 de identidad de género así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBIfobia, aún estamos muy lejos de conseguir la igualdad real LGTBI.

La discriminación del colectivo LGTBI es una realidad preocupante en nuestro país; Según el estudio 2013 sobre discriminación sexual y de género realizado por la FELGTB, un 30% de los homosexuales ha sufrido discriminación laboral de algún tipo. Mucho más preocupante es el dato de la discriminación en la adolescencia. Más de un 70% de los jóvenes LGTBI declara haber sufrido discriminación de algún tipo en su centro de estudios y el 83% de los mismos no ha tomado ninguna medida al respecto. La protección de los menores y el libre desarrollo de las personas debe ser una prioridad absoluta teniendo en cuenta estos datos.

En cuanto a las agresiones motivadas por el odio, nos encontramos que pese al dato avanzado por el gobierno en relación a los delitos que se produjeron durante el 2015 motivados por la orientación sexual y/o identidad de género, y que señala una significativa disminución de los mismos respecto a los años anteriores, la FELGTB considera que no hay una reducción real de las agresiones sino que se ha producido una corrección de los errores de catalogación de estos delitos que se produjeron en los años anteriores, porque según datos de estas organizaciones el número de denuncias se ha incrementado en lo que va de año 2016. Además, se ve necesario que desde las instituciones nacionales se considere como violencia de género aquellas agresiones fruto de las relaciones familiares entre personas del mismo sexo unidos en matrimonio.



Sea como fuere, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce que, en este aspecto, las agresiones que terminan en denuncia en la UE solamente son la punta del iceberg de un problema mucho mayor, puesto que representan entre el 10% y el 30% del total de las que se producen en la Unión Europea; dato que no varía demasiado en nuestro país (20% - 30%) según el Observatorio de la FELGTB.

Y todo eso se refuerza de manera más intensa en Castilla y León, una comunidad con altas tasas de envejecimiento y de ruralidad que hacen que nuestra comunidad autónoma sea la que tiene el menor número de matrimonios entre personas del mismo sexo por población de todo el Estado, según un estudio de FECyLGTB+, lo que indica que la población LGBTI se ve forzada a irse o a ocultarse, evitando el máximo ejercicio de visibilidad social que implica el matrimonio.

Lo cierto es que los gobiernos locales son instituciones fundamentales para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género dado que son las instituciones públicas que trabajan más cerca de la ciudadanía y los que pueden desarrollar planes y programas de detección y seguimiento de la discriminación que permitan combatirla y atender adecuadamente a las víctimas.

Por todo ello se solicitan se adopten los siguientes

ACUERDOS

1.- Poner en marcha campañas de información, difusión y sensibilización contra la discriminación de cualquier tipo basada en la orientación sexual y de género

2.-Poner en marcha jornadas de formación e información en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes, para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas LGTBIFóbicas así como prevenir actitudes de bullying y mobbing.

3.-Celebración de actos por el 28 de junio como día de la visibilización, reivindicación y sensibilización por la diversidad sexual, incluyendo la colocación de la bandera LGTBI en la fachada del ayuntamiento, asó como la inclusión en la agenda de eventos de Medina del Campo del día 17 de mayo como "Día Internacional contra la homofobia, lesfobia, bifobia y transfobia" con el objetivo de combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, especialmente en los centros escolares.

4.-Instar a la Junta de Castilla y León la aprobación de una Ley de Igualdad Social LGBTI, que de encaje legal y solución efectiva en forma de políticas públicas, a las demandas del colectivo.

5.- Implementar el Protocolo de las fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneren las normas legales sobre discriminación, en la Policía municipal, incluyendo formación sobre dichos delitos de odio, en estrecha colaboración con el colectivo LGBTI.



6.- Inclusión en los planes de empleo locales de actuaciones orientadas a la integración y participación social del movimiento LGBTI, así como de un apartado en el plan de igualdad cuyo objetivo principal sea promover la igualdad real y efectiva de las personas LGBTI, luchar contra la discriminación y/o casos de homofobia, bifobia y transfobia y visibilizar la diversidad sexual

7.-Nombrar a Medina del Campo como una ciudad libre de LGTBI-FOBIA

En Medina del Campo, a 24 de mayo de 2016

Fdo.
Julián Rodríguez Santiago

